MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTION GENERAL – DIRECCION ADMINISTRATIVA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 029/2021 MDN.UGG.DA

<table>
<tr><td rowspan="2">3</td><td rowspan="2">CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TECNICA</td><td colspan="6">PROPONENTES</td></tr>
<tr><td colspan="2">O.L. INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S.</td><td colspan="2">LIMACOR MY S A S</td><td colspan="2">PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS</td></tr>
<tr><td>Item</td><td>Factor a Verificar</td><td></td><td>OBSERVACIONES</td><td></td><td>OBSERVACIONES</td><td></td><td>OBSERVACIONES</td></tr>
<tr><td>3.1</td><td>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. El proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción, Renovación y Actualización en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso. (10 de diciembre de 2021). Si a la fecha de presentación de la oferta, el RUP del proponente no se encuentra en firme, deberá acreditar que solicitó su renovación oportunamente sin perjuicio que al vencimiento del término de traslado de los informes de evaluación y consolidado, el RUP, deba encontrarse en firme, y demás exigencias establecidas en el numeral 3.1. del pliego de condiciones.</td><td></td><td>Fecha Expedición RUP: (17/11/2021) EN FIRME</td><td></td><td>Fecha Expedición RUP: (22/11/2021) EN FIRME</td><td></td><td>Fecha Expedición RUP: (19/11/ 2021) EN FIRME</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>CUMPLE</td><td></td><td>CUMPLE</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>3.2</td><td>VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS. EL OFERENTE acreditará que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA EL ANEXO No. 2 ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES MÍNIMAS EXIGIDAS" EN SU INTEGRIDAD, y demás exigencias establecidas en el numeral 3.2 del pliego de condiciones.</td><td></td><td>Aporta Anexo No 2 en su integridad</td><td></td><td>Aporta Anexo No 2 en su integridad</td><td></td><td>Aporta Anexo No 2 en su integridad</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>CUMPLE</td><td></td><td>CUMPLE</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>3.3</td><td>EXPERIENCIA HABILITANTE GENERAL. La experiencia es un requisito habilitante, por lo tanto, los oferentes deberán tenerla inscrita en el RUP, usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y demás exigencias establecidas en el numeral 3.3.1 del pliego de condiciones.
Se verificará como requisito habilitante que al menos dos (2) contratos ejecutados y relacionados en el RUP se encuentren inscritos y clasificados en los siguientes tres (3) códigos UNSPSC:
<table>
<tr><th>CÓDIGO UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>721015</td><td>72
Servicios de edificación, construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td><td>10
Servicios de Mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones</td><td>15
Servicios de apoyo para la Construcción</td></tr>
<tr><td>721029</td><td>72
Servicios de edificación, construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td><td>10
Servicios de Mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones</td><td>29
Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones</td></tr>
<tr><td>721033</td><td>72
Servicios de edificación, construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td><td>10
Servicios de Mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones</td><td>33
Servicios de mantenimiento y reparación de Infraestructuras</td></tr>
</table></td><td></td><td>Contratos relacionados en el RUP: No.23 y No. 27</td><td></td><td>Contratos relacionados en el RUP: No. 29 y No. 60</td><td></td><td>Contratos relacionados en el RUP: No. 31 y No. 41 (No está clasificado en el codigo UNSPSC 721033). Se requirio y aportó el Contrato con el número consecutivo No. 26 en el RUP, el cual se encuentra inscrito y clasificados en los tres codigos.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>CUMPLE</td><td></td><td>CUMPLE</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

3	CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACION TÉCNICA	PROPONENTES					
		O.L. INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S.		LIMACOR MY S A S		PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	
Item	Factor a Verificar		OBSERVACIONES		OBSERVACIONES		OBSERVACIONES
3.5	**EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA.** **Todos los proponentes, incluidos aquellos no obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, deberán acreditar la siguiente experiencia específica:** **A. Certificaciones: máximo dos (2) contratos que hayan sido ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de cierre del proceso de contratación.** **B. Que el (los) contrato(s) haya(n) sido ejecutado(s) antes la fecha de cierre del proceso de selección.** **C. Acreditar que los objetos de cada contrato ejecutado sean iguales o similares al objeto de la presente contratación. Entiéndase por similar, que el objeto de los contratos y/o sus obligaciones incluya actividades de: MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES y/o OBRAS MENORES y/o REMODELACIÓN y/o ADECUACIÓN y/o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.** **D. La sumatoria de la cuantía del (los) contrato(s) debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial ($672.190.938,57)**		**1. No. Consecutivo en el RUP: 23 Objeto:** OUTSOURCING DE OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA NACIONAL UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA Y POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE **Valor: $3.124.326.976,06** **2. No. Consecutivo en el RUP: 27 Objeto:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRÁ A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTES **Valor ejecutado: 3.636.799.767,49**		**1. No. Consecutivo en el RUP: 29 Objeto:** MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSGRADOS DE POLICIA (INCLUYE MANTENMIMIENTO AREA DE TALENTO HUMANO, BLOQUE CASONA, CABNCHA FUTBOL CINCO, BAÑOS BLOQUE A, BSÑOS PIBLICOS POLIGONOS, ALMACEN DE INTENDENCIA, ALMACEN DE ARMAMENTO, LA CUBIERTA DEL BLOQUE BIBLIOTECA Y ARCHIVO Y CASINO DE SUBOFICIALES. **Valor: $ 595,849,577,62 Participación 50% $ 297,924,788,81 2. No. Consecutivo en el RUP: 60 Objeto:** MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO COMERCIAL LUIS ANGEL UBICADO EN IBAGUÉ CON MATRICULA INMOBILIARIA NO. 350-487035 **Valor: $806,663,359,00**		**1. No. Consecutivo en el RUP: 31 Objeto:** CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA VITRINA TECNOLÓGICA AUTOMOTRIZ PARA CERTIFICAR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE DEL SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE FORMACIÓN UBICADO EN LA CARRERA 4 No. 53-54 ZONA INDUSTRIAL CAZUCÁ **Valor: $ 524.557.124.00** **2. No. Consecutivo en el RUP: 46 Objeto:** CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y LELECOMUNICACIONES DEL SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL EN LA SEDE DEL COMPLEJO SUR DE LA CARRERA 30 No. 17b-25 Y ALAMOS UBICADO EN LA CARRERA 89A No. 64c-45 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ **Valor $314.299.325,00**
	TOTAL VALOR CONTRATOS EJECUTADOS		$ 6.761.126.743,55		$ 1.104.588.147,81		$ 838.856.449,00
			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE

RESULTADO FINAL DE LA EVALUACION

1. O.L. INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TECNICA , EN CONSECUENCIA **SE ENCUENTRA TECNICAMENTE HABILITADO**.

2.LIMACOR MY S A S: CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TECNICA , EN CONSECUENCIA **SE ENCUENTRA TECNICAMENTE HABILITADO.**

3. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TECNICA , EN CONSECUENCIA SE ENCUENTRA **TECNICAMENTE HABILITADO.**

P.D ANDRES DARIO VASQUEZ CORDERO
Evaluador Técnico Grupo Logistico UGG

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTION GENERAL – DIRECCION ADMINISTRATIVA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 029/2021 MDN.UGG.DA

4.2 PONDERACIÓN TÉCNICA – (MÁXIMO 600 PUNTOS)
A. MANTENIMIENTO PREVENTIVO GRATUITO DE AIRES ACONDICIONADOS - PUNTAJE MÁXIMO 300

Se otorgará un puntaje máximo de trescientos (300) puntos al proponente que ofrezca de forma gratuita mínimo un (1) mantenimiento preventivo trimestral durante toda la ejecución del contrato o ciento cincuenta (150) puntos al proponente que ofrezca de forma gratuita mínimo un (1) mantenimiento preventivo semestral durante la ejecución del contrato, lo anterior para todos los aires acondicionados que se encuentren en servicio ubicados en las diferentes dependencias de la Unidad de Gestión General en la ciudad de Bogotá. Cabe anotar que el número de equipos actuales es de 36 Unidades.

No.	PROPONENTE	ANEXO No. 4	Un (1) mantenimiento preventivo trimestral para los aires acondicionados que se encuentran ubicados en las diferentes dependencias de la Unidad de Gestión General en la ciudad de Bogotá.	Un (1) mantenimiento preventivo semestral para los aires acondicionados, que se encuentran ubicados en las diferentes dependencias de la Unidad de Gestión General en la ciudad de Bogotá.	PUNTUACION
1	**O.L. INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S.**	**SI**	**X**		**300**
2	**LIMACOR MY S A SLIMACOR MY S A S**	**SI**	**X**		**300**
3	**PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS**	**SI**	**X**		**300**

P.D ANDRES DARIO VASQUEZ CORDERO
Evaluador Técnico - Grupo Logistico

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTION GENERAL – DIRECCION ADMINISTRATIVA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 029/2021 MDN.UGG.DA

4.2 PONDERACIÓN TÉCNICA – (MÁXIMO 600 PUNTOS)
B. PERSONAL ADICIONAL OFRECIDO POR EL PROPONENTE - PUNTAJE MÁXIMO 300

Se otorgará un puntaje máximo de trescientos (300) puntos al proponente que ofrezca adicionalmente Un (1) profesionales administrativo y Un (1) técnico en construcción durante la ejecución del contrato y en forma permanente durante la jornada laboral del Ministerio o ciento cincuenta (150) puntos al proponente que ofrezca únicamente Un (1) técnico en construcción durante la ejecución del contrato y en forma permanente durante la jornada laboral del Ministerio

No.	PROPONENTE	ANEXO No. 4	Un (1) Profesional Administrativo + Un (1) Técnico en construcción	Un (1) Técnico en construcción	PUNTUACION
1	O.L. INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S.	SI	X		300
2	LIMACOR MY S A SLIMACOR MY S A S	SI	X		300
3	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	SI	X		300

P.D ANDRES DARIO VASQUEZ CORDERO
Evaluador Técnico - Grupo Logistico

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTION GENERAL – DIRECCION ADMINISTRATIVA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 029/2021 MDN.UGG.DA
5. CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

PUNTAJES A OTORGAR:

Dando aplicación a la ley 816 de 2003, se le asignaran los siguientes puntajes:

I. **20% de la suma de los puntajes que pueden otorgarse por ponderación técnica y económica** para oferentes nacionales de bienes y/o servicios de origen 100% nacional, así como, oferentes de bienes y/o servicios provenientes de estados con los cuales Colombia tenga acuerdos comerciales y oferentes de bienes y/o servicios extranjeros que acrediten reciprocidad.

El puntaje asignado para este postulado de la norma para el presente proceso de contratación es de **200 puntos** adicionales **a la sumatoria de la ponderación técnica y económica**.

El puntaje aquí señalado, se aplicará cuando se cumpla con alguna de estas condiciones:

A. A los bienes y/o servicios de origen 100% nacional.

B. Oferentes de bienes y/o servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga acuerdos vigentes, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales.

C. A los bienes y/o servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un acuerdo comercial, pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trató nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado.

D. A los bienes y/o servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

II. **15% de la suma de los puntajes que pueden otorgarse por ponderación técnica y económica**, para oferentes de bienes y/o servicios extranjeros acreditados (con componente nacional).

El puntaje asignado para este postulado de la norma para el presente proceso de contratación es de **150 puntos** adicionales **a la sumatoria de la ponderación técnica y económica.**

No.	PROPONENTE	Para efectos de la evaluación del origen de los bienes y/o servicios, el oferente diligenciará el **ANEXO No. 9 "ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS"**, y el comité técnico y jurídico evaluador verificarán que la información en él consignada sea acorde con los documentos que se presenten como soporte de la acreditación respectiva. La asignación del puntaje en este aspecto corresponde al comité técnico evaluador.	PUNTUACION
1	**O.L. INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S.**	**X**	**20%**
2	**LIMACOR MY S A SLIMACOR MY S A S**	**X**	**20%**
3	**PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS**	**X**	**20%**

P.D ANDRES DARIO VASQUEZ CORDERO
Evaluador Técnico - Grupo Logistico

2.7 DOCUMENTOS PARA CALCULAR LA CAPACIDAD RESIDUAL

CONTRATOS VIGENTES POR EMPRESA	No.	Valor	Fecha inicio (dd-mm-aa)	Plazo meses	Oferente plural (Si,No)	Participación %	Está suspendido (Si,No)	Fecha de suspensión (dd-mm-aa)
O.L. INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S.	1	$ 11.628.648.035	04/01/2021	14	SI	50%	NO	N/A
	2	$ 13.977.711.076	08/04/2021	9	SI	50%	NO	N/A
	3	$ 259.350.000,4	10/11/2021	1,17	NO	100%	NO	N/A
	4	$ 110.409.363	17/11/2021	1,47	NO	100%	NO	N/A
LIMACOR MY S A S	1	$ 855.537.102	22/10/2021	2	NO	100%	NO	N/A
	2	$ 561.887.703	09/11/2021	1.8	NO	100%	NO	N/A
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	1	$ 2.568.121.746	21/09/2020	8	SI	49%	SI	16/12/2020
	2	$ 247.182.141	SIN INICIAR	1,2	NO	100%	SIN INICIAR	N/A

ANDRES DARIO VASQUEZ CORDERO
Evaluador Técnico - Grupo Logistico

Milton Yecid Rios Hilarion
Evaluador Economico Financiero

Carmen Julio Duarte
Evaluador Economico Financiero